



Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 555/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19-12-2018, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita decreto para adjudicar la Licitación Pública N° 3865-6-LP18, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CERRO SOMBRERO.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°461 de fecha 06 de Noviembre de 2018 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3865-6-LP18.
- 3) El informe de la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) Presupuesto Municipal 2018.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a través del sistema de información se recibió 1 oferta, la cual cumple con todas las condiciones de admisibilidad solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el informe de la comisión evaluadora, la oferta evaluada obtiene el puntaje suficiente para adjudicarse y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3865-6-LP18 correspondiente a contratación de servicio de ampliación del sistema de agua potable en Cerro Sombrero, comuna de Primavera.
- 4) Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 331, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de recursos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, imputando la cuenta 31-02-004-054 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, del programa Gestión Interna.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE a LOGÍSTICA Y SERVICIOS

LTDA., RUT: 76.297.962-4, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$54.983.000 Impuestos Incluidos, a nombre de LOGÍSTICA Y SERVICIOS LTDA., RUT: 76.297.962-4, por el servicio de ampliación de sistema de agua potable en Cerro Sombrero, comuna de Primavera.

3° DISPÓNGASE, el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del bien requerido y de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas de la licitación.

4° IMPÚTESE, el gasto total que irroge la presente adquisición a la cuenta 31-02-004-054 **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, del programa Gestión Interna.

5° PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl en un plazo máximo de 24 horas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DIDECO, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

[Handwritten initials]
CVV/GDM/JH/cv